24MOC-102

Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

El Consejo Navarro del Euskera del pasado 12 de septiembre ha informado desfavorablemente el texto del Decreto Foral por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, propuesto por el Consejero de Interior, Función Pública y Justicia.

El antecedente de este decreto es el Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos autónomos y las entidades de derecho público dependientes de ellas. Dicho decreto doral tenía por objeto desarrollar el Título I de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Euskera (Uso normal y oficial del euskera en las Administraciones Públicas de la Comunidad Foral de Navarra).

Sin embargo, el Decreto Foral 103/2017 fue recurrido en vía contencioso-administrativa y el Tribunal Superior de Justicia de Navarra dictó sus sentencias 216/2019, 217/2019 y 218/2019 (recursos contencioso-administrativos 528/2017, 42/2018 y 497/2017), quedando derogados varios artículos.

Como consecuencia de ello, la consejera de Interior, Función Pública y Justicia elaboró una nueva propuesta de decreto foral, que fue informada desfavorablemente por el Consejo de Navarra (en su dictamen 4/2024, de 21 de febrero).

Finalmente, la consejera de Interior, Función Pública y Justicia propone un texto final que, entre otras cuestiones, ha sido trasladado el 12 de septiembre al Consejo Navarro del Euskera para su informe. El Consejo Navarro del Euskera ha emitido informe desfavorable.

El Consejo Navarro del Euskera es el órgano superior de asesoramiento y consulta del Gobierno de Navarra en materia de planificación y promoción del euskera. Por tanto, es imprescindible que el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia y el Gobierno de Navarra tomen en consideración la opinión de expertos del Consejo Navarro del Euskera.

Propuesta de resolución:

* El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en relación con el proyecto de decreto foral por el que se regula la valoración de méritos para el acceso y provisión de puestos de trabajo en las Administraciones Públicas de Navarra, tenga en cuenta el informe emitido por el Consejo Navarro del Euskera, de 12 de septiembre, máximo órgano consultivo del Gobierno de Navarra en materia de política lingüística.
* El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que no apruebe esta propuesta de decreto foral y desarrolle en la Administración de Navarra un decreto foral que garantice de forma efectiva la normalización del euskera y los derechos lingüísticos de todos los navarros.
* El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar el artículo 25 del Decreto Foral 303/2019 de forma que los dictámenes del Consejo Navarro del Euskera sean vinculantes.

Iruña/Pamplona, 12 de septiembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar